

FORMATO N° 17
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024-CS-1
---	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Trujillo, a los veintitres (23) días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - La Libertad, a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante memorando N° 311-2024-GRLL-GGR-GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-15-2024-GGR-GRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA N° LI-111, TRAMO: MERCEDES (KM.34+480) - CAPACHIQUE-ROMURO-CUYUCHUGO-COINA-CHUQUIZONGO-HUARANCHAL(KM.114+870), a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA	Titular	X	Dependencia:	AREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	10066033291
2	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
3	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	10175354374
4	VARGAS VIGO PAUL YERKO	10181107940
5	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761
6	TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE	10196921309
7	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	10200780464
8	SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO	10266159418
9	PALOMINO VALLEJO NGUYEN	10282728023
10	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
11	TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL	10422570484
12	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL	10441160840
13	INNOVACONS CORPORATION E.I.R.L.	20409373748
14	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	20452788757
15	QC INGENIEROS S.A.C.	20487607160
16	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	20491124751
17	ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20539788940
18	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20545865158
19	DE HONG E.I.R.L.	20601299799
20	AILLOR S.A.C.	20604021473
21	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
22	SAGATECH OUTSOURCING S.A.C.	20608607766
23	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION FJP S.A.C.	20610258451
24	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
25	MH CONSTRUCTION Y MINING PERU S.A.C.	20612923770
26	OCAMPER S.A.C.	20613035398

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO HUARANCHAL	16/10/2024	23:30:13
2	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	16/10/2024	22:58:05
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	16/10/2024	20:15:41
4	CONSORCIO FJP	16/10/2024	18:23:09
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	16/10/2024	23:34:54

6	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO HUARANCHAL	UNICO
2	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	UNICO
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	UNICO
4	CONSORCIO FJP	UNICO
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	UNICO

9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO HUARANCHAL
	2	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.
	3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL
4	CONSORCIO FJP	
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO HUARANCHAL	
		FACTORES		
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
		B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15 puntos
		C	CAPACITACION	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	
		FACTORES		
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
		B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
		C	CAPACITACION	3 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		83 puntos	
	12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	
		FACTORES		
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
		B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15 puntos
		C	CAPACITACION	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	
	12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO FJP	
		FACTORES		
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
		B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15 puntos
C		CAPACITACION	3 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98 puntos		
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO TORRES Y MAYA		
	FACTORES			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15 puntos	
	C	CAPACITACION	3 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98 puntos		

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO HUARANCHAL
	2	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.
	3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL
	4	CONSORCIO FJP
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	

14	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	

15			
	WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES PRESIDENTE TITULAR	AIME REGINA LOPEZ VALVERTE PRIMER MIEMBRO TITULAR	DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-15-2024-GGR-GRTC-CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de la oferta técnica y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, el único postor presentó su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la sección específica, capítulo II. Numeral 2.2.1.1 Documentos de presentación obligatoria- A documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el resultado lo siguiente:

- DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTO	CONSORCIO HUARANCHAL	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	CONSORCIO FJP	CONSORCIO TORRES Y MAYA
DECLARACION JURADA DEL POSTOR (ANEXO 01)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA (ANEXO 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA (ANEXO 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL CLAVE CON FIRMA LEGALIZADA (ANEXO 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO 6)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DEL POSTOR ADMITIDO:

REQUISITO	CONSORCIO HUARANCHAL	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	CONSORCIO FJP	CONSORCIO TORRES Y MAYA
<p>DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 camioneta Pick Up doble cabina 4x4. ➤ 03 computadoras de escritorio y/o Laptop con procesadores I5 o mayor. ➤ 01 impresora multifuncional. ➤ 01 GPS Navegador <p>Acreditación del Equipamiento Estratégico: La disponibilidad del equipamiento estratégico será acreditada con aquellos documentos que sustentan la propiedad de los equipos, la posesión, el compromiso de compraventa o compromiso de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. La antigüedad máxima de los equipos deberá ser no mayor a 10 años a la fecha de presentación de propuestas.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>DEL PERSONAL CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ UN (01) JEFE DE LA SUPERVISIÓN ➤ UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS ➤ UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD ➤ UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL <p>Acreditación de la Formación Académica: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda (...)</p> <p>Acreditación de la Capacitación: Se acreditará con copia simple de las CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, u otros documentos que demuestren fehacientemente la acreditación del tipo de experiencia y la cantidad de horas de capacitación solicitadas</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor estimado la contratación, por la contratación de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DEFINICIÓN DE SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES: Se considerarán servicios iguales y/o similares: Supervisión y/o INSPECCIÓN DE OBRAS servicios como construcción y/o creación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o renovación y/o conservación periódica y/o mantenimiento periódico Y/O MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO o la combinación de los términos anteriores; de la INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRETERAS y/o VIAS URBANAS Y/O CAMINOS DEPARTAMENTALES.					
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que los postores: **CONSORCIO HUARANCHAL, CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C., CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL, CONSORCIO FJP y CONSORCIO TORRES Y MAYA,** cumplen con acreditar los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección, por tanto, pasan a la **etapa de evaluación de su oferta técnica.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				
	80 puntos				
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO HUARANCHAL	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	CONSORCIO FJP	CONSORCIO TORRES Y MAYA
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 Soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite</p>	<p>CUMPLE. Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M \geq 1,200,000.0040: 80 puntos</p>	<p>CUMPLE. Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M \geq 1,200,000.0040: 80 puntos</p>	<p>CUMPLE. Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M \geq 1,200,000.0040: 80 puntos</p>	<p>CUMPLE. Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M \geq 1,200,000.0040: 80 puntos</p>	<p>CUMPLE. Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M \geq 1,200,000.0040: 80 puntos</p>

<p>documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>					
<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>15 puntos</p>				
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- factor I: Procedimiento para el control del servicio durante la supervisión del servicio. El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <p>a) Control del precio b) Control del plazo c) Control de calidad d) Control de obligaciones contractuales</p> <p>2.- factor II: Organización y programación de la supervisión del servicio. El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <p>a) Actividades de coordinación con el contratista y la entidad. b) Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión</p>	<p>CUMPLE: Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 15 puntos</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE: Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 15 puntos</p>	<p>CUMPLE: Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 15 puntos</p>	<p>CUMPLE: Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 15 puntos</p>

<p>(Matriz de responsabilidades y funciones).</p> <p>c) Cronograma Gantt y CPM de actividades determinantes, en el periodo de ejecución.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>					
<p>CAPACITACIÓN</p>	<p>05 puntos</p>				
<p>Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como:</p> <p>UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS 15 horas lectivas como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Mecánica de Suelos y Pavimentos. - Y/o en Suelos Estabilizantes. - Y/o en Diseño de Mezclas. - Y/o estudio de mecánica de suelos y/o asfaltado y/o en suelos estabilizantes y/o movimiento de tierras. <p>UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD 15 horas lectivas como mínimo en</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional. - Y/o Comité de seguridad y salud ocupacional; - Y/o Investigación de Accidentes. - Y/o Primeros auxilios. - Y/o Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y/o seguridad salud ocupacional y/o seguridad en el trabajo. 	<p>CUMPLE : Más de [101] horas lectivas: 5 puntos</p>	<p>CUMPLE : Más de [46] hasta [100] horas lectivas: 3 puntos</p>	<p>CUMPLE : Más de [101] horas lectivas: 5 puntos</p>	<p>CUMPLE : Más de [46] hasta [100] horas lectivas: 3 puntos</p>	<p>CUMPLE : Más de [46] hasta [100] horas lectivas: 3 puntos</p>

<p>UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL 20 horas lectivas como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y elaboración de estudio de impacto ambiental y/o componentes ambientales y/o declaratoria de impacto ambiental y/o ficha técnica socio ambiental (FITSA). - Y/o Análisis y gestión de riesgos. Y/o Gestión y control ambiental en obra - Y/O SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O GESTION DE RECURSOS NATURALES Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS SEGÙN CORRESPONDA.</p>					
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>	<p>83 puntos</p>	<p>100 puntos</p>	<p>98 puntos</p>	<p>98 puntos</p>

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta de los postores: **CONSORCIO HUARANCHAL, CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C., CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL, CONSORCIO FJP y CONSORCIO TORRES Y MAYA,** pasa a la etapa de evaluación económica con un puntaje de **mayor a 80 puntos.**





SUB GERENCIA DE CAMINOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor:

CARLOS E. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Trujillo –La Libertad

**ASUNTO: PRESENTAR ESTRUCTURA DE COSTO QUE DIO ORIGEN ASU OFERTA
ECONÓMICA**

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 15-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS-1

Por medio del presente saludo a usted y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece:

Artículo 68. Rechazo de ofertas 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado;** o **ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.** 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, **otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.** Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

Se le solicita, que en el plazo de dos (2) de notificado, cumpla con presentar la estructura de costos que dieron origen a su oferta económica, al encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado.

Atentamente



Ing. WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES

PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 15-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS-1

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CONSORCIO HUARANCHAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo 23 de octubre del 2024

Carta N°001-2024-CH-CEHR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS -PRIMERA CONVOCATORIA

Asunto : Se remite Descripción a Detalle de los Elementos Constitutivos de mi Oferta.

Referencia : Carta Notificación S/N

Es grato dirigirme a usted, con relación al rubro de la referencia, para remitir adjunto a la presente la Descripción a Detalle de los Elementos Constitutivos de mi Oferta, elaborado conforme a los requerimientos mínimos materia de acreditación descritos en los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y al formato de estructura de costos con los componentes mínimos también adjunto en las bases.

En ese sentido adjunto a la presente la estructura de costos que dieron origen a mi oferta económica, en SOLES, que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y costos laborales conforme a la legislación vigente, garantizando de esta manera la ejecución del servicio de consultoría.

Sin otro particular.

Atentamente



CARLOS E. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO HUARANCHAL

CONSORCIO HUARANCHAL

RESUMEN DE OFERTA ECONOMICA AS N° 15-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS -PRIMERA CONVOCATORIA		
1.00	SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (105 Dias Calendarios)	S/ 308,700.00
	TARIFA DIARIA	S/ 2,940.00
2.00	LIQUIDACION DE LA EJECUCION Y SUPERVISION (15 Dias Calendarios)	S/ 5,300.00
	A SUMA ALZADA	S/ 5,300.00
MONTO DE OFERTA ECONOMICA		S/ 314,000.00

ESTRUCTURA DE COSTOS SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PLAZO 105 DIAS CALENDARIOS)						
Item	Descripción	Und.	Cant. Unidad	Cant. Tiempo	PU	PARCIAL
					S/.	S/.
1	Jefe de la supervisión	mes	1.00	3.50	6,500.00	S/ 22,750.00
2	Asistente de Supervisión	mes	1.00	3.50	4,000.00	S/ 14,000.00
3	Ingeniero en suelos y pavimentos	mes	1.00	3.50	4,000.00	S/ 14,000.00
4	Ingeniero en seguridad	mes	1.00	3.50	4,000.00	S/ 14,000.00
5	Ing. Ambiental	mes	1.00	3.50	4,000.00	S/ 14,000.00
6	Topógrafo	mes	2.00	3.50	3,500.00	S/ 24,500.00
7	Ayudantes Técnicos	mes	4.00	3.50	2,250.00	S/ 31,500.00
8	01 Camioneta	mes	2.00	3.50	5,500.00	S/ 38,500.00
9	Chofer	mes	2.00	3.50	2,250.00	S/ 15,750.00
10	01 GPS Navegador	mes	2.00	3.50	800.00	S/ 5,600.00
11	03 Computadora + 01 impresora	mes	3.00	3.50	800.00	S/ 8,400.00
12	Pruebas de laboratorio, ensayos, control de calidad y otros	glb	1.00		24,487.10	S/ 24,487.10
COSTO DIRECTO						S/ 227,487.10
GASTOS GENERALES				10.00000%		S/ 22,748.71
UTILIDAD				5.00%		S/ 11,374.36
SUB TOTAL						S/ 261,610.17
IGV				18.00%		S/ 47,089.83
TOTAL						S/ 308,700.00


 CARLOS E. HERNANDEZ RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO HUARANCHAL

CONSORCIO HUARANCHAL

GASTOS GENERALES DE SUPERVISION							
Item	Descripción	Und.	Cant. Veces	Cant. Unidad	Cant. Tiempo	Precio Unitario S/.	Parcial S/.
A	Campamento						5,250.00
A.1	Alquiler de Oficina y Campamento	Mes		1.00	3.50	1,500.00	5,250.00
B	Equipamiento y Mobiliario						11,312.71
B.1	Materiales de Oficina y Planos, copias varias	Glb.	1.00			3,000.00	3,000.00
B.2	Útiles de escritorio y papelería en general de oficina	Glb.	1.00			2,187.71	2,187.71
B.3	Copias e impresiones	Glb.	1.00	1.00	3.50	1,750.00	6,125.00
C	Seguros						4,110.00
C.1	Seguros complementarios de trabajo de riesgo	Glb.		12.00	3.50	55.00	2,310.00
C.2	Examen médicos ocupacionales (EMO)	Glb.	1.00	12.00		150.00	1,800.00
D	Elementos de Protección Personal						2,076.00
D.1	Casco de Seguridad	und	1.00	12.00		15.00	180.00
D.2	Guantes de seguridad reforzado	par	1.00	12.00		26.00	312.00
D.3	Zapatos de seguridad	par	1.00	12.00		80.00	960.00
D.4	Chaleco de Seguridad	und	1.00	12.00		45.00	540.00
D.5	Lentes de Seguridad	und	1.00	12.00		7.00	84.00
	TOTAL GASTOS GENERALES						S/22,748.71

ESTRUCTURA COSTOS LIQUIDACION DE LA EJECUCION Y SUPERVISION (PLAZO 15 DÍAS CALENDARIOS)						
Item	Descripción	Und.	Cant. Unidad	Cant. Tiempo	PU	PARCIAL
					S/.	S/.
1	Jefe de la supervisión	mes	1.00	0.50	6,500.00	S/3,250.00
	COSTO DIRECTO					S/3,250.00
	GASTOS GENERALES				33.20%	S/1,079.03
	UTILIDAD				5.00%	S/162.50
	SUB TOTAL					S/4,491.53
	IGV				18.00%	S/808.47
	TOTAL					S/5,300.00


 CARLOS E. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO HUARANCHAL

CONSORCIO HUARANCHAL

GASTOS GENERALES DE LIQUIDACION							
Item	Descripción	Und.	Cant. Veces	Cant. Unidad	Cant. Tiempo	Precio Unitario S/.	Parcial S/.
A	Campamento						750.00
A.1	Alquiler de Oficina y Campamento	Mes		1.00	0.50	1,500.00	750.00
B	Equipamiento y Mobiliario						329.03
B.1	Materiales de Oficina y Copias Varias	Glb.	1.00			329.03	329.03
TOTAL GASTOS GENERALES							S/1,079.03



CARLOS E. HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO HUARANCHAL

FORMATO N° 23
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-CS-2
----------	-----------------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Trujillo, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - La Libertad, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante memorando N° 311-2024-GRLL-GGR-GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-15-2024-GGR-GRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA N° LI-111, TRAMO: MERCEDES (KM:34+460) - CAPACHIQUE-ROMURO-CUYUCHUGO-COINA-CHUQUIZONGO-HUARANCHAL(KM:114+870), a fin de APERTURAR DE FORMA ELECTRÓNICA LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA	Titular	X	Dependencia:	AREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 23/10/2024, los seis postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO HUARANCHAL	100
2	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	83 puntos
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	100 puntos
4	CONSORCIO FJP	98 puntos
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	98 puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO HUARANCHAL	S/. 314, 000.00	76.82%
2	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	S/ 337, 715.37	82.63%
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	S/ 371, 475.75	90.89%
4	CONSORCIO FJP	S/ 337, 714.64	82.63%
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	S/ 318, 825.00	78.00%

Teniendo en cuenta la estructura de costos presentada por CONSORCIO HUARANCHAL, de acuerdo al artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Se identifica, que el costo unitario propuesto por el postor para el pago mensual de los Especialistas, Especialista de Suelos y Pavimentos, así como para los Especialistas de Seguridad y el Ambiental es de S/. 4,000.00 para cada uno: monto similar, correspondiente en el mercado a una remuneración de un Peón; no obstante, se visualiza que correspondería a un sueldo íntegro para el correspondientes profesional, puesto que en los gastos generales se encuentra incluidos sus viáticos, como los costos de alimentación y hospedaje, así como los elementos de protección personal, encontrando razonable los costos propuestos por el postor.

El costo unitario del jefe de supervisión responsable de velar por la calidad técnica del servicio, y los costos para el personal de apoyo se encuentran conforme al mercado.

En cuanto a los costos mensuales del equipamiento se encuentran acorde al mercado. Finalmente, respecto a las pruebas de laboratorio se observa que el monto propuesto considerada la magnitud de los trabajos en relación al aseguramiento de la calidad del servicio, realizando ensayos tanto en gabinete como en campo.

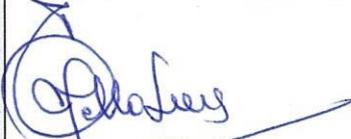
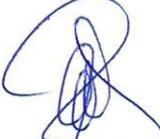
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE		
	De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta
	Consignar las razones del rechazo de la oferta			
	1			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	CONSORCIO HUARANCHAL	100		
2	CORPORACION TECSEER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSEER S.A.C.	92.97		
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	84.52		
4	CONSORCIO FJP	92.97		
5	CONSORCIO TORRES Y MAYA	98.48		

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.20	Puntaje Total $C1 \times PT + C2 \times Pe$
1	CONSORCIO HUARANCHAL	80	20	100
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5
TOTAL				105
2	CONSORCIO TORRES Y MAYA	78.4	19.69	98.09
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.9
TOTAL				102.99
3	CONSORCIO FJP	78.4	18.59	96.99
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.84
TOTAL				101.83
4	CONSORCIO SUPERVISOR SAN CRISTOBAL	80	16.9	96.9
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.84
TOTAL				101.74
5	CORPORACION TECSEER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSEER S.A.C.	66.4	18.59	84.99
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.24
TOTAL				89.23

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO					
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	oferta mayor al valor estimado			
	CONSORCIO HUARANCHAL	S/. 314, 000.00	<table border="1"> <tr> <td>si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>no</td> <td>x</td> </tr> </table>	si		no	x
si							
no	x						
10	ACUERDO ADOPTADO						
	De este modo, los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD, otorgan LA BUENA PRO a CONSORCIO HUARANCHAL de acuerdo a los resultados de evaluación y calificación, análisis efectuado y anexos que forman parte del acta.						

11	 WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES PRESIDENTE TITULAR	 AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE PRIMER MIEMBRO TITULAR	 DERLY RAQUEL CHERO MONTEZA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		